

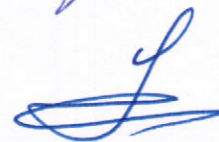
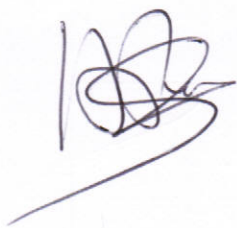
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio de 2017, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento"**, Sub-grupo 13 "Transporte por vía ferrea de personas y de carga", Capítulo "Transporte por vía ferrea de carga" integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira, y Luján Charrutti. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** El Sr. Marcelo Luzardo. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** Los Sres. Gonzalo Ponce de León y Humberto Perrone.-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1º de julio de 2017 en aplicación del acuerdo por mayoría suscrito el día 15 de mayo de 2017.-----

SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en la cláusula segunda 2), del referido, el porcentaje de aumento que regirá a partir del 1ero de julio de 2017 es del **4.25%**.-----

TERCERO: Leída que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.-----



Cecilia Siqueira
MTSS

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 31 de julio de 2017

Pase a División Documentación y Registro.

CS
CAMILA SILVA
4620

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

2 AGO 2017

Montevideo,

Reg. Con el N° 1584, 2017

Folio, 01 al 02

Grupo 13

Sub-Grupo 13 carga Ferris

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro